



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, AD

13 de Junio 2014

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente, ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a EBIOSS Energy, AD.:

En relación con la información publicada en el Hecho Relevante con título “Acuerdo del Consejo de Administración sobre Ampliación de Capital” y recogida asimismo en el Documento de Ampliación Reducido (DAR) publicados el día 10 de junio de 2014 se ha detectado un error en el número máximo de acciones a emitir que se refieren en varios párrafos del documento. Atendiendo a la literalidad de lo recogido en el Acta del Consejo de Administración de fecha 14 de mayo de 2014, en la que se señala la cifra de 30.000.000 BGN (equivalente a 15.338.756 €) de capital social máximo a emitir, y siendo el valor nominal unitario de las acciones de 1 BGN por acción (1 € equivale a 1,95583 BGN), el número máximo de acciones a emitir alcanzaría los 30.000.000 (treinta millones) de acciones, y no las 6.976.744 de acciones que se reflejan erróneamente. En consecuencia, a continuación se indica la redacción correcta de los párrafos afectados:

1º) Apartado 2.1., sobre finalidad de la ampliación, en su último párrafo de la página 9.

La redacción correcta resulta como sigue:

“El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 14 de mayo de 2014, decide realizar un nuevo aumento del capital social en una cuantía máxima de 30.000.000 de BGN de valor nominal. La prima de emisión se establecerá por parte del Consejo al finalizar el Periodo de Suscripción, en virtud del interés demostrado por los demandantes de títulos durante el mismo.”

2º) Apartado 2.4.1., sobre plan de negocio, en el segundo párrafo de la página 15.

La redacción correcta resulta como sigue:

“Con ello, la ampliación de capital que se concreta en este Documento, además de conseguir completar los recursos necesarios para llevar a cabo de forma completa este Plan de Negocio actualizado, acelerando la ejecución de los proyectos propios y asumiendo un mayor número de proyectos de terceros en el futuro, permitirá a la Compañía seguir realizando operaciones corporativas que acelerarán el ritmo de cumplimiento de su Plan de Negocio. El importe total de esta ampliación de capital a realizar por EBIOSS Energy según autorización del Consejo de Administración podrá llegar a ser hasta de 30.000.000 BNG (equivalente a 15.338.756 €).”

3º) Apartado 3.1., sobre información relativa a la ampliación de capital, en el tercer párrafo de la página 32:

La redacción correcta resulta como sigue:

“Con fecha 14 de mayo de 2014 se ha acordado aumentar el capital social en la cuantía de 30.000.000 BGN (15.338.756 euros), lo cual implica la emisión y puesta en circulación de un máximo de 30.000.000 de acciones ordinarias de 1 BGN de valor nominal cada una de ellas, que pertenecerán a la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación.”

4º) Apartado 3.1., sobre información relativa a la ampliación de capital, en el sexto párrafo de la página 32:

La redacción correcta resulta como sigue:

“De suscribirse íntegramente la ampliación, el capital social nominal resultante será de 65.248.465 BGN (33.361.010 euros), dividido en 65.248.465 acciones de 1 BGN de valor nominal cada una de ellas. Se ha previsto la posibilidad de suscripción incompleta, con lo que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluido el periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión que se describe posteriormente.”

A estos efectos se publica una Adenda al Documento de Ampliación Reducido (DAR) de 2014 que está a disposición de los inversores en la página web del Mercado Alternativo Bursátil y en la página web de EBIOS Energy, AD.

Por otro lado, se comunica que en esta ampliación de capital el valor de emisión se prevé que quede establecido en 5,48 BGN (2,80 €) por cada acción emitida.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

En Sofía (Bulgaria), 13 de Junio de 2014

EBIOS ENERGY, AD

D. Jose Óscar Leiva Méndez
Presidente de EBIOS ENERGY, AD
